



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 907 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 Dic 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 0780-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la emisión del acto resolutorio reconfigurando la Comisión de Toma de Inventario; y el Proveído, de fecha 04 de diciembre de 2017, mediante el cual el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 118-80-INAP/DNA, se aprobaron las "Normas Generales del Sistema de Abastecimiento", según Resolución N° 039-98/SBN, de fecha 24 de marzo de 1998, se aprueba el Reglamento para el inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado; asimismo, según Decreto Supremo N° 154-2001-EF, de fecha 18 de julio del 2001, se aprueba el Reglamento General de Procedimiento Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, modificado mediante el D.S. N° 107-2003.EF, D.S. N° 042-2006-EF y D.S. N° 164-2006-EF.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° y 22° de la Resolución N° 039-98/SBN, las entidades del sector público elaborarán el inventario físico de los bienes muebles a su cargo, de acuerdo a la normatividad que dicte para ello la Superintendencia de Bienes Nacionales, para cuyo efecto la Dirección de Administración o quien haga sus veces propondrá a la Alta Dirección de la Entidad, la constitución de una comisión de inventario encargada de realizar el Inventario Físico;

Que, el artículo 116° del Decreto Supremo N° 154-2001-EF, las Entidades del Estado deberán efectuar el inventario patrimonial al 31 de diciembre, a fin de remitir a la Superintendencia de Bienes Nacionales la información de los inventarios patrimoniales de sus bienes muebles entre los meses de enero a marzo de cada año;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 685-2017-UNTRM/R, de fecha 13 de setiembre de 2017, se resuelve designar la Comisión de Inventario 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 907 -2017-UNTRM/R

Que, con solicitud S/N, de fecha 07 de noviembre de 2017, el Téc. Jorge Luis Castro Fernández, hace llegar su renuncia a su designación como miembro de la Comisión de Inventario en la Sub Comisión de Muebles e Inmuebles, debido que estas acciones demandan mucha responsabilidad y dado que por la lesión que padece en el pie derecho, se limita su actividad física, motivo por el cual no podrá cumplir a cabalidad sus funciones, no necesitando verse inmerso en posibles procesos administrativos por el hecho de no poder cumplir las funciones encomendadas;

Que, mediante Oficio N° 007-2017-UNTRM/PTDE.COM.INV, de fecha 20 de noviembre de 2017, la Presidenta de la Comisión de Inventario UNTRM – 2017, hace llegar la renuncia presentada por el Téc. Jorge Luis Castro Fernández, como miembro de la Comisión de Inventario 2017, debido a la lesión que padece en el pie izquierdo y a la reciente rotación a la Sub Dirección de Control y Monitoreo, no pudiendo cumplir a tiempo completo la responsabilidad que demanda las actividades de la Comisión de Inventario 2017, por lo que solicita considerar a la CPC. Zoila Fernández Hoyos, como parte de la Sub Comisión – Muebles e Inmuebles;

Que, con documento de vistos, el Director General de Administración (e), solicita la emisión del acto resolutivo reconvirmando la Comisión de Toma de Inventario 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designando como miembro de la Sub Comisión de Muebles e Inmuebles a la CPC. Zoila Fernández Hoyos;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la CPC. Zoila Fernández Hoyos, como responsable de la Sub Comisión de Muebles e Inmuebles de la Comisión de Inventario 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maidelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR  
FEC/SG  
Lmry/